

DECRETO N° 3102 /

TEMUCO,

VISTOS:

22 NOV 2021

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2772, con fecha 27 de octubre de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Dirección de Aseo y Ornato y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Valorando los Recicladores de Base como Gestores de Residuos".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Medio Ambiente , Aseo y Ornato .

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de noviembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | |
|---|-----------------------------------|
| Nombre: ROSA GABRIELA VILLAR HENRIQUEZ | Rut: |
| Domicilio: | |
| De Profesión o Nivel Educacional: | |
| Función : Realización de Actividades en el programa Valorando los Recicladores de Base como Gestores de Residuos en las siguientes funciones: REALIZAR 6 TALLERES DE MANUALIDAD A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO "VALIDANDO A LOS RECICLADORES DE BASE COMO GESTORES DE RESIDUOS", Y COMUNIDAD EN GENERAL. SE REALIZARAN 2 TALLERES MENSUALES | |
| Monto Mensual: 3 cuotas de \$ 266.667.- | Monto Total: \$ 800.001.- |
| Periodo desde : 02 de noviembre de 2021 | Hasta: 31 de enero de 2022 |
| Imputación : 214.05.15.001.002 | |

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 800.001.- (Ochocientos Mil Un Pesos); y financiados por el Ministerio de Medio Ambiente, serán de cargo de la cta. 214.05.15.001.002 "Administración de Fondos" del programa de - " Valorando los Recicladores de Base como Gestores de Residuos "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CME/JMF/xsv
Depto. Recursos Humanos



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE
DIRECCION
CONTROL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION
JURIDICA

| | |
|-------------------|------------|
| 214.05.15.001.002 | |
| SALDO INICIAL | \$ 800.001 |
| PREOBLIGACION | \$ 800.001 |
| SALDO FINAL | \$ 0 |
| CME/xsv | |